



DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. ADMINISTRACION 2010-2013

DECIMA OCTAVA SESION DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2011, A LAS 09:00 (NUEVE HORAS).

EN SESION EFECTUADA POR ESTA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, A LAS 09:00 (NUEVE HORAS), DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2011, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ANTECEDENTES:

UNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISION:

TRAMITE	SOLICITANTE
SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" ETAPA XVIII, UBICADO EN EL KM 5 DE LA CARRETERA TORREON-SAN PEDRO, CON USO DE SUELO RESIDENCIAL, DENSIDAD HABITACIONAL BAJA (H1), CON LAS AREAS SIGUIENTES EN METROS CUADRADOS: TOTAL 68,274.943; VENDIBLES 38,660.980 CON 37 LOTES HABITACIONALES; CESION MUNICIPAL EN DOS LOTES CONUN TOTAL DE 5,823.200 QUE CORRESPONDE AL 15.06% LEGAL DEL AREA VENDIBLE, Y VIALIDAD EN 23,790.760.	ING. GABRIEL MONTERRUBIO ALVAREZ.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CONSIDERANDO:

UNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL

[Handwritten signature]



SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. GABRIEL MONTEERRUBIO ALVAREZ, RESPECTO A LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" ETAPA XVIII, UBICADO EN EL KM 5 DE LA CARRETERA TORREON-SAN PEDRO, CON USO DE SUELO H1, RESIDENCIAL, DENSIDAD HABITACIONAL BAJA, CON LAS AREAS SIGUIENTES EN METROS CUADRADOS: TOTAL 68,274.943; VENDIBLES 38,660.980 CON 37 LOTES HABITACIONALES; CESION MUNICIPAL EN DOS LOTES CON UN TOTAL DE 5,823.200 QUE CORRESPONDE AL 15.06% LEGAL DEL AREA VENDIBLE, Y VIALIDAD EN 23,790.760.

REMITASE CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA COMISION OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTICULOS 94, 95 Y 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA.

Luz Natalia Virgil Orón

PROFR. J. ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
SECRETARIO.

J. Antonio Martínez Barrios

LIC. M. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
VOCAL.

M. Alejandro Martínez Garza

LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO
VOCAL.

Marcelo de Jesús Torres Cofiño